



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 5 de junio de 2015

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omiten los nombres de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 5 de junio de 2015, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Convalecencia (Rectorado), bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9' 35 horas, en el lugar indicado.

Punto único.- Aprobación, si procede, de actuaciones en materia de Personal Docente y de Personal de Administración y Servicios.

El SR. RECTOR abre la sesión y cede la palabra al SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN quien saluda al Consejo y explica el orden de exposición de las cuestiones que ha diseñado el equipo rectoral. Recuerda que la propuesta es de todo el equipo, que es un plan global y que resulta consecuente con el programa electoral. A continuación, proyecta una transparencia que explica la situación desde el punto de vista presupuestario:

ACTUACIONES PERSONAL 2015	
Disponible	600.000
Ahorros en actuaciones PAS	150.000
Disponible PDI plazas suspendidas	70.000
TOTAL	830.000
Actuaciones PAS	415.000
Actuaciones PDI	415.000

En síntesis se trata de distribuir 830.000 € entre PDI y PAS de modo paritario. Esto significa que podemos utilizar una cantidad ínfima del presupuesto de la UM para medidas de personal.

Las ideas que guían la propuesta para el PAS pueden sintetizarse del siguiente modo: de acuerdo con el programa electoral, este equipo quiere revertir de forma gradual la reducción de jornada que se impuso a los interinos. En segundo lugar, creemos que se debe ofrecer un mínimo de promoción interna cuya implementación será negociada. Por último, se trata de atender necesidades imperiosas o que derivan de mandatos legales.

En relación al PDI y ante la imposibilidad de atender las tasas de reposición comprometidas desde 2012, hemos optado por reforzar nuestra plantilla con transformaciones estructurales, por ejemplo de Asociados a Ayudantes Doctores, de acuerdo también con las propuestas que se incluían en el programa electoral. Además, se adquiere el compromiso de ejecutar las tasas de reposición comprometidas tan pronto como tengamos techo de gasto y disponibilidad presupuestaria.



Por otra parte, las propuestas presentadas han sido llevadas a Mesa de Negociación y Comisión Académica. La propuesta del PDI ha sido apoyada de forma unánime por los sindicatos en la Mesa de Negociación y de forma unánime en Comisión Académica. La propuesta del PAS ha sido apoyada de forma mayoritaria por los sindicatos en la Mesa de Negociación.

En ese momento interviene el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO para profundizar en la propuesta que afecta al PDI.

A continuación, el SR. RECTOR abrió un turno de intervenciones sobre esta parte de la propuesta. Finalizado el debate, el SR. RECTOR pide que se aprueben las medidas en materia de PDI para luego aprobar las del PAS.

Se lleva a cabo una votación que produce los siguientes resultados:

- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 9
- Votos a favor: el resto

Algunos miembros intervinieron para explicar el sentido de su voto.

El SR. RECTOR ordenó un descanso.

Se reanudó la sesión para discutir y, en su caso, aprobar las medidas en relación al PAS.

El SR. GERENTE expone la propuesta del equipo rectoral que se compone, por una parte, de las medidas previstas, tras su debate los días 25 de mayo y 2 de junio, en el “Acuerdo acerca de las actuaciones en el Personal de Administración y Servicios para 2015” que se ha suscrito entre las organizaciones sindicales CCOO, CSIF y FETE-UGT, representadas en la mesa de negociación, y la Gerencia de la Universidad de Murcia.

El Acuerdo entre esas organizaciones sindicales y la Gerencia recoge una serie de actuaciones a realizar en el Personal de Administración y Servicios mediante créditos de capítulo 1 y dentro de los límites marcados por la Ley de Presupuestos de la Región de Murcia de 2015 en la denominada Autorización de los Costes de Personal.

En este contexto se destinan a la plantilla de PAS en este acuerdo un importe aproximado de 225.700 euros.

Los acuerdos alcanzados son:

En relación a las *Jornadas de Personal Interino*, reducidas a 30 horas semanales por los sucesivos recortes en el presupuesto de la Universidad de Murcia, se incrementarán a 32,5 horas desde 1 de septiembre de 2015. El coste de esta acción es de 216.000 euros aproximadamente.

En el supuesto de que las previsiones del gasto ejecutado en el capítulo 1 hasta final de año dieran suficiente margen con respecto al techo marcado por la Autorización de los Costes de Personal, la jornada semanal se incrementará una hora más cada mes, de forma acumulativa desde octubre hasta diciembre de 2015. El mantenimiento de las jornadas indicadas para 2016 estará supeditado al límite marcado por la Autorización de Costes de Personal en la Ley de Presupuestos de ese año.

En relación a la *Oferta de Empleo Público*, se determina acumular para siguientes años las tres plazas correspondientes a la tasa de reposición de 2015.

En materia de *Promoción Interna*, se acuerda fijar para 2015 un crédito presupuestario aproximado de 9.700 € en cómputo bimestral. La distribución de este crédito por plazas ofertadas se establecerá en un Plan Plurianual de Promoción Interna a negociar entre la Parte Social y la Gerencia bajo los criterios de la equidad y la proporcionalidad.

Este importe se incrementará al incluir en el sistema de promoción interna el coste de la creación de dos puestos del grupo A2 (Cultivo de Tejidos y Escala de Gestión de Sistemas de Informática).

Como consecuencia de las promociones y nuevas dotaciones que se establezcan, se convocarán las listas de espera por el sistema general en aquellos grupos que no tengan en ese momento una lista activa.



Sobre la *Promoción Especial del Grupo E de Auxiliares de Servicio* se acuerda establecer un plan especial de promoción al grupo C2 de la Escala de Auxiliares de Servicios con alcance a todo el personal del grupo E. Sobre la *movilidad entre Mozos y Auxiliares de servicio y entre Mozos y Auxiliares de laboratorio*, se acuerda que entre las personas pertenecientes a los grupos de Mozos (que realicen funciones similares a las de los auxiliares de servicio) y Auxiliares de Servicio por un lado y entre Mozos (que realicen funciones similares a las de los auxiliares de laboratorio), y Técnicos Auxiliares de Laboratorio, por otro, pueda haber movilidad de cara a un próximo concurso de traslados.

Por último, se acuerda que para *actuaciones futuras ante nuevas disponibilidades económicas*, de techo presupuestario, antes de proceder a la distribución del margen de crédito entre PAS y PDI se procederá a descontar las actuaciones que se deban realizar por imperativos legales, con independencia de que estas afecten al PAS o al PDI. Asimismo, se revisarán los compromisos acordados en Consejo de Gobierno anteriores que no hayan sido aplicados.

Al margen del acuerdo con la parte social, el equipo rectoral propone adicionalmente las siguientes actuaciones en materia de personal para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia en 2015 con un coste de 188. 577 euros:

- **POR IMPERATIVO LEGAL:**

- o 1 plaza: Veterinario/a (A1)
- o 4 plazas: Personal Técnico de Laboratorio

Coste 2015: 64.355 €

- **NUEVAS DOTACIONES:**

- o 3 plazas: OTRI. Transferencia (A2)
- o 2 plazas: Servicio de Atención a la Diversidad. Escala Facultativa: Psicólogo/a (A1)
- o 1 plaza: SAI. Escala Técnica de Diplomados: Cultivo de Tejidos (A2)
- o 1 plaza: SAI. Escala de Técnicos Especialistas: Cultivo de Tejidos (C1)
- o 1 plaza: ATICA. Escala de Gestión de Sistemas de Informática (A2)

Coste 2015: 97.302 €

- **OTRAS ACTUACIONES:**

- o 1 plaza: Campus *Mare Nostrum* (CMN). Escala de Diplomados: Gestión de la Investigación (A2) (temporal hasta 30/09/2015)
- o Prolongación nombramiento anual (3 plazas A1) de 8 a 12 meses. Escala Facultativa: Idiomas (A1) (Servicio de Idiomas SIDI).

Coste 2015: 26.920 €

Una vez expuestas las medidas que propone el equipo rectoral, se produjo un amplio debate. Finalmente, se procede a votar la propuesta con los siguientes resultados:

- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 7
- Votos a favor: 24

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15'40 horas, se levantó la sesión